



**Jose Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,**

**CERTIFICO** que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 19 de abril de 2024, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

**SEGUNDO. - CONT-025/2024 (7405/2024). Contrato mixto de obras y suministros consistente en Mejora sostenibilidad en Polideportivo Municipal: Incremento eficiencia energética por aerotermia, adaptación condiciones accesibilidad y adecuación pavimento.**

Se incorpora a la sesión la. Sr. Vicente Sarrió Chafer, Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Servicios Urbanos.

- a) **Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1 "Documentación administrativa" de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a la licitación del contrato, calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.**

El Secretario de la mesa da cuenta del número de proposiciones recibidas mostrando esta información en pantalla y el nombre de los licitadores. A continuación, se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su descryptación.

Las empresas que aparecen tras la descryptación son las siguientes:





### **Ofertas recibidas**

<b>Razón social</b>	<b>NIF</b>	<b>Referencia de la oferta</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Estado</b>
Fulton, SA	A46035770	202404121254	15/4/2024 13:25:02	Dentro de plazo
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	A79486833	CONT-025/2024 (7405/2024)_ELECN OR SP	15/4/2024 13:24:46	Dentro de plazo
GENERA QUATRO, S.L.	B97207567	202404151301	15/4/2024 13:11:34	Dentro de plazo
UTE MOVILFRIO IKESOL INFINOBRAS		202404150856	15/4/2024 13:02:33	Dentro de plazo
Imesapi SA	A28010478	202404041119	15/4/2024 12:54:00	Dentro de plazo
ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B73939472	202404150943	15/4/2024 12:44:36	Dentro de plazo
OBRESA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL S.L.	B98478951	202404111621	15/4/2024 12:19:13	Dentro de plazo
Vivendio Sostenibilidad Energética S.L.	B18943845	202404151151	15/4/2024 12:01:57	Dentro de plazo
Acsa Obras e Infraestructuras, SA	A08112716	202404151135	15/4/2024 11:58:14	Dentro de plazo
EULEN S.A.	A28517308	202404100959	15/4/2024 10:23:00	Dentro de plazo
VICTOR TORMO S.L.	B98257116	202404090906	15/4/2024 8:12:28	Dentro de plazo

A continuación, el secretario de la Mesa abre los archivos del sobre número 1. Los miembros de la mesa a través de la pantalla compartida, observan la apertura de cada archivo que contiene el sobre número 1, comprobando que han presentado la declaración responsable firmada electrónicamente, advirtiendo que quien resulte adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a todos los licitadores que han presentado oferta.

- b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 2 “Proposición automática” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene las proposiciones automáticas de las empresas admitidas a la licitación, mostrando esta información en la pantalla aludida, siendo los importes ofertados los siguientes:





ORDEN	LICITADORES	OFERTA
1	VICTOR TORMO S.L.	1.528.366,04
2	EULEN S.A.	1.358.518,90
3	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.318.849,33
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	1.300.283,74
5	OBRESA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	1.474.604,43
6	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.489.043,26
7	IMESAPI, S.A.	1.466.770,59
8	UTE MOVILFRIO IKESOL INFINOBRAS	1.382.288,00
9	GENERA QUATRO, S.L.	1.339.290,46
10	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1.327.802,67
11	FULTON, S.A.	1.458.786,93

Realizadas las operaciones por la administrativa del servicio de Contratación y Patrimonio presente en la mesa, se comprueba que ninguna de las ofertas, se encuentra en baja desproporcionada o temeraria.

**c) Si es el caso, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato.**

Por la mesa de contratación se procede a sumar la totalidad de los puntos de los licitadores admitidos al procedimiento de licitación con el siguiente resultado, en sentido decreciente:

ORDE N	LICITADORES	OFERTA	BAJA	% BAJA	PUNTUACIÓN
1	VICTOR TORMO S.L.	1.528.366,04	7.680,24 €	0,50	3,26
2	EULEN S.A.	1.358.518,90	177.527,38 €	11,56	75,30
3	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S, S.A.	1.318.849,33	217.196,95 €	14,14	92,13
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	1.300.283,74	235.762,54 €	15,35	100,00
5	OBRESA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	1.474.604,43	61.441,85 €	4,00	26,06
6	ABALA INFRAESTRUCTURA S, S.L.	1.489.043,26	47.003,02 €	3,06	19,94
7	IMESAPI, S.A.	1.466.770,59	69.275,69 €	4,51	29,38





8	UTE MOVILFRIO IKESOL INFINOBRAS	1.382.288,0 0	153.758,28 €	10,01	65,22
9	GENERA QUATRO, S.L.	1.339.290,4 6	196.755,82 €	12,81	83,46
10	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1.327.802,6 7	208.243,61 €	13,56	88,33
11	FULTON, S.A.	1.458.786,9 3	77.259,35 €	5,03	32,77

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros eleva al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

- Que se adjudique el Contrato mixto de obras y suministros consistente en Mejora sostenibilidad en Polideportivo Municipal: Incremento eficiencia energética por aerotermia, adaptación condiciones accesibilidad y adecuación pavimento, CONT-025/2024 (7405/2024), a la mercantil VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. con CIF número B18943845, al haber obtenido la puntuación más elevada.
- Requerir a la mercantil VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. con CIF número B18943845, mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante el acuerdo anterior queda supeditado a que el servicio proponente emita informe donde se hayan comprobado todas las operaciones efectuadas por la mesa de contratación. Dicho informe se incorporará al expediente y se adjuntará a la resolución de adjudicación que se publicará en la plataforma de contratación del sector público.

Tras la apertura de este expediente abandona la sesión el Sr. Vicente Sarrió Chafer

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Ante mí,

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

**Miguel Ángel Picornell Canut**

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

**José Juan Ripoll Morant**

